

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2023, de la Dirección General de Tributos, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 344/2023, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 82/2023. (2023062857)

Ha recaído sentencia n.º 344, de 12 de julio de 2023 por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 82, de 2023, promovido por el Sr. Letrado de la Junta, en nombre y representación de la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado, representado por el Sr. Abogado del Estado. El recurso versa sobre: Resolución del TEAR, de 29 de noviembre de 2022, que estimó el recurso de ejecución interpuesto por D. Antonio José Calvo Waliño y D.ª Yolanda Martín Benítez contra las liquidaciones giradas por la Oficina liquidadora de la Junta de Extremadura en Castuera, de 6 de junio de 2022.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección General de Tributos, de acuerdo con la Resolución de 16 de diciembre de 2019, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 344/2023, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 82/2023, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

“Que desestimamos el recurso interpuesto por el Sr. Letrado de la Junta en representación de la Junta de Extremadura frente a la resolución del TEAR, de 29 de noviembre de 2022, que estimó el recurso de ejecución interpuesto por D. Antonio José Calvo Waliño y Dña. Yolanda Martín Benítez contra las liquidaciones giradas por la Oficina liquidadora de la Junta de Extremadura en Castuera, de 6 de junio de 2022 que confirmamos. Ello con imposición en costas a la recurrente”.

Mérida, 17 de julio de 2023.

El Director General de Tributos,
FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍN